

La reclusión de mujeres pobres en el antiguo régimen de Canarias

JUAN MANUEL SANTANA PÉREZ

Universidad Las Palmas de Gran Canaria

Actualmente ha sido bastante estudiado el papel represivo de las instituciones de beneficencia en el Antiguo Régimen, hospitales y hospicios, en Canarias contamos con trabajos empíricos sobre este tema y sobre el colectivo que formaba lo que ha sido denominado como grupos marginales.

En este trabajo queremos profundizar en la separación por sexo, dentro de dichas instituciones para aproximarnos a la realidad de estas mujeres que eran recluidas en dichos centros, en ocasiones por su presunta peligrosidad social y por padecer enfermedades que podían ser contagiosas, especialmente las de transmisión sexual y en muchas ocasiones, a partir de 1623 en relación con la prostitución, ya que a partir de ese momento pasa a ser una actividad prohibida en la Corona española, ya que Felipe IV ordenó el cierre de los burdeles.

En el siglo XVIII veremos que los ilustrados las intentarán incorporar al mundo laboral, al tiempo que instruir las en su condición de madres de la patria, por ello el análisis de estas instituciones así como los primeros esbozos de instrucción pública dirigida a las mujeres debe desvelarnos diversas características del género femenino.

En el caso hispano, dentro de los proyectos modélicos que en su gran mayoría fueron llevados a la práctica, destaca el de Pedro Joaquín Murcia. Para él los establecimientos debían de tener siete departamentos totalmente comunicados entre sí donde se internaría separadamente a cada grupo: los hombres que trabajen en él no recluidos que estuviesen desocupados o inválidos; las mujeres en iguales circunstancias; los niños huérfanos o aquellos que habían sido abandonados; las niñas que se encontrasen en igual situación; los hombres «vagos y viciosos» a los que se debía corregir con la re-

clusión; las mujeres mendigas que quisiesen recogerse o las «viciosas» y; las prostitutas o aquellas que habían sido abandonadas⁴³. Pérez de Herrera propone el castigo para los que considera pobres ilegítimos, a los que denomina vagabundos, para ellos señala la reclusión en caso de actividades delictivas, «escondiéndolos y ausentándolos de las repúblicas para que no hayan más perjuicios en ellas», de modo que sirva de escarmiento y ejemplo al mismo tiempo y para las mujeres de este grupo pide castigos más moderados «conforme a su flaqueza»⁴⁴.

J. Luís Vives en sus escritos de 1526, no sólo se queda en el descubrimiento del problema en cuestión, sino que se preocupa en ofrecer alternativas que pudieran ser de utilidad para su puesta en práctica por parte de los poderes públicos: «*Los que malgastaron su hacienda con modos feos y torpes, como el juego, ramerías, amancebamiento, lujos, o gula, se han de alimentar con precisión, porque a ninguno se ha de matar de hambre, pero a éstos mándeseles trabajos más molestos, y déseles menos sustento, para que escarmienten otros, y ellos se arrepientan de su vida anterior, y no vuelvan a caer fácilmente en los mismos vicios; estrechados con la pobreza del alimento y dureza de los trabajos, no se han de matar de hambre, pero se han de macerar debilitando sus pasiones...*».

La premisa central es la existencia de un amplio sector de población que se halla inmersa en el mundo de la marginalidad, en sus diferentes categorías, fundamentalmente por causas económicas. A la habitual pobreza de las clases populares y campesinas del Antiguo Régimen canario, y a ese número más o menos constante de «pobres reconocidos» que son receptores de la caridad eclesíástica e institucional, debemos añadir una cantidad variable de personas que por diferentes causas quedan excluidos del ámbito productivo o simplemente nunca habían formado parte de él (mujeres y niños), que se ven abocados a llevar una existencia marginal, tanto económica como socialmente.

Otras circunstancias que favorecen la aparición de la marginalidad son la pérdida del «cabeza de familia», con lo que son las mujeres las que tienen que asumir la dirección de las familias aunque las posibilidades de ganarse el sustento de la misma sean pocas. Junto a ello tenemos la orfandad, constata-

⁴³ María Jiménez Salas: *Historia de la asistencia social en España en la edad moderna*. Centro Superior de Investigaciones Científicas, Madrid, 1958, p. 124.

⁴⁴ Cristóbal Pérez de Herrera: *Discursos del amparo de los legítimos pobres, y reducción de los fingidos: y de la fundación y principio de los Albergues destos Reynos, y amparo de la milicia diellos*. Luíís Sánchez, Madrid, 1598, pp. 117-118.

da la existencia de niños que tratan de subsistir, cuando se produce la descomposición del núcleo familiar.

El grupo de los excluidos estaba compuesto por personas de todas las edades. Encontramos hombres en edad productiva y ancianos o mutilados que ya han perdido su capacidad de trabajo. También hallamos en elevado número a las mujeres, las encontramos solas, viudas o abandonadas por sus maridos, que han de hacerse cargo de una familia.

A finales del reinado de Carlos III en España había 773 hospitales que incluían:

Capellanes	609
Empleados	1.105
Facultativos	1.382
Sirvientes	2.477
«Enfermos»	7.699
«Enfermas»	3.283
Locos	359
Locas	336
Expósitos	1.612
Expósitas	763

No obstante, había 51 Cunas de Expósitos con 173 empleados para cuidar a 1.918 niños y 2.048 niñas.

Además funcionaban 88 hospicios que englobaban a:

Capellanes	71
Empleados	392
Sirvientes	153
Hombres	3.831
Mujeres	4.937
Niños	1.926
Niñas	1.853

A esto se le unían otras 26 instituciones que respondían al título de «Casas de Reclusión» que solamente acogían a:

Empleados	124
Reclusos	413
Reclusas	658

Fuente: British Library. The Department of Manuscripts, Fondo Egerton, Legajo 376, fol. 19 recto.

Vemos que en todos los sectores de hospitales y cunas de expósitos hay un predominio de varones sobre mujeres, muy notable en lo que se refiere a

internados, tanto en los considerados enfermos como en los locos, aunque en este capítulo la diferencia es mucho menor. Sin embargo en los hospicios ya detectamos una cifra bastante superior de mujeres sobre hombres, al igual que en las casas de reclusión donde las mujeres son más del 60 %.

En el primer edificio del Hospital de San Martín de Las Palmas había dos salas, utilizadas una para internar a los hombres y otra para mujeres, aparte disponía de habitaciones dedicadas al servicio y custodia. En el lateral izquierdo se encontraba la iglesia, llamada de San Martín y por la parte occidental, estaba la huerta que servía además para enterrar a los pobres y enfermos que morían mientras estaban allí. También había una sala que servía para recoger a los niños abandonados que eran dejados en el torno que había en una de sus paredes, pero este aspecto pertenece a otra institución relativamente independiente, la Cuna de Expósitos ⁴⁵.

También hubo en este mismo hospital una atención especial a las mujeres, se llegó a formar un cuerpo que se denominó Congregación de Piedad y General Socorro, que tenía como finalidad conseguir el alivio de los enfermos ingresados en el Hospital de San Martín, así como el mejor arreglo de la Cuna de Expósitos, la educación, enseñanza, reclusión de mujeres, recogimiento nocturno de las mismas, cárceles, misericordia y demás obras pías instaladas en Las Palmas. A esta congregación pertenecían numerosas personas del clero, funcionariado Real, nobleza y pueblo ⁴⁶.

El censo de Floridablanca, señala un capellán, dos empleados, cinco sirvientes como personal y, reclusos 25 hombres y 11 mujeres, además de una loca que la especifica por separado ⁴⁷. Así vemos que al igual que en el resto de la Corona es mayor el número de varones.

Quizás nos ayude a explicar esa diferencia que hubo épocas en las que se trataron varios memoriales de pobres enfermos que pretendían entrar, pero las dos salas de hombres estaban ocupadas e incluso imposibilitaba que se pudiesen acoger mujeres ⁴⁸.

⁴⁵ Juan Bosch Millares: *El Hospital de San Martín: estudio histórico desde su fundación hasta nuestros días*. El Museo Canario, Las Palmas de Gran Canaria, 1940, págs. 30-42.

⁴⁶ Juan Bosch Millares: *Historia de la medicina en Gran Canaria*. T. I, Cabildo Insular de Gran Canaria, Las Palmas de Gran Canaria, 1967, pág. 253.

⁴⁷ Fernando Jiménez de Gregorio: «La población de las Islas Canarias en la segunda mitad del siglo XVIII». *Anuario de Estudios Atlánticos*, N° 14, Las Palmas de Gran Canaria, 1968, pp. 127-301, concretamente nos referimos a las págs. 148 y 226.

⁴⁸ Archivo del Cabildo Insular de Gran Canaria. Sin Catalogar, Actas de la Junta de Caridad, 1826-1831, Acta del 7-VI-1827, fol. 20 recto.

También se trató de contar con las mujeres para que participasen de los trabajos relacionados con la beneficencia, así las vemos no sólo como internas sino también como verdadero ejército de personas dedicadas a esas actividades. Carlos IV impuso a las damas de la orden de María Luisa la obligación de visitar una vez cada mes algún hospital público o asilo de mujeres, encargando a los prelados el cuidado de los expósitos y sus establecimientos correspondientes.

La solución a todos los problemas pareció encontrarse al final de la década de los veinte del siglo XIX en traer a las hermanas de la Caridad de San Vicente de Paúl.

Algún tiempo después, todo son elogios a esa operación. Fue un considerable ahorro lo que ello significó sobre todo en cuanto a la eliminación de personal que ahora sobraba y que anteriormente tenían unos sueldos relativamente altos.

Hubo además en la ciudad de Las Palmas, otro Hospital dedicado exclusivamente a ingresar a personas que padeciesen de lepra, aunque en la práctica muchas veces se confundía con otras enfermedades dermatológicas. Se preveía que cuando fuera reconstruido el Hospital de San Lázaro, ampliándolo suficientemente, y disponiendo del mejor modo la distribución interior de sus habitaciones, serán encerrados en él todos los elefanciacos de la provincia, con absoluta separación entre hombres y mujeres, y mientras tanto deberán velar sus padres o tutores bajo una estrecha responsabilidad en la ilícita comunicación entre los sexos.

Esto hacía que viviesen en el Hospital mujeres sanas por estar casadas con enfermos, los cuales para ser atendidos debían hallarse en la fase más grave de la afección.

Los enfermos que había eran 18, divididos en 7 mujeres y 11 hombres. Cada uno recibía diariamente 2,5 reales de vellón y libra y media de pan y en casos de gravedad se les daba carne y lo demás que el facultativo indicase, incluidos medicamentos.

Desde el Hospital se realizaron intentos por mejorar esa cuestión, pero en 1833 no se experimentaban cambios, en ese momento había recogidos diez hombres y tres mujeres, habiendo fallecido en época reciente cinco personas sin que conociéramos su sexo, pero que no fueron sustituidas por la falta de dinero.

Las mujeres que se encontrasen más enfermas y débiles, servirían en el interior, sin que ningún interno de cualquier sexo pudiese excusarse de prestar algún trabajo ⁴⁹.

⁴⁹ A.C.I.G.C. Sig. 108, Hospital de San Lázaro, Leg. 2, 1825, Expediente 98, fol. 17 recto-19 recto.

En cuanto a la separación de enfermos y sanos entre maridos y mujeres, padres e hijos, el mampastor siguiendo las constituciones canónicas y las reales ordenanzas, debía permitir que durmiesen en las celdas de los lazarinos⁵⁰.

En el censo de Floridablanca, ha aumentado el personal con respecto a la década anterior. Como máximo responsable estará un capellán administrador sujeto al ordinario, aparte contaba con otro capellán y dos sirvientes, sin embargo el número de enfermos que acogía en ese momento se reducía a dos hombres y solamente una mujer⁵¹, lo que de nuevo confirma en esta ciudad la pauta general del reino.

En cuanto a la mortalidad, contamos con datos exactos del Hospital de Curación Sanpedro Mártir de Telde, para un periodo de nueve meses tenemos que perecieron 62 personas, repartidas entre 23 párvulos, 19 niños algo mayores, 23 niñas, 11 hombres y 9 mujeres⁵².

Sin embargo, en el Hospital de Nuestra Señora de los Dolores de la ciudad de La Laguna, en Tenerife, que durante mucho tiempo fue el más importante de estos centros de beneficencia de Canarias, detectamos más mujeres que hombres. Los datos que nos permiten saber la composición exacta, para el periodo de 1760 a 1790 fueron internadas 2.650 personas, distribuidas en 1.274 varones, que suponían el 41,1 % y 1.376 mujeres⁵³, es decir el 51,9 %, lo que demuestra que las mujeres a pesar de no ser las más asediadas para estar recluidas en estas instituciones, en el caso de Tenerife que es la isla más afectada por la crisis económica en el siglo XVIII a consecuencia de la caída del comercio vitivinícola, las mujeres fueron un grupo especialmente vulnerable. Las causas de esta mayor abundancia van desde la emigración canaria que es un fenómeno estructural en la Edad Moderna y que era mayoritariamente masculina, hasta las altas cotas de prostitución por dicha crisis económica del Archipiélago. La mujer era la primera en ser arrojada al paro cuando faltaba trabajo.

Hasta 1765, entraron más hombres que mujeres, pero a partir de esta fecha hay años en que se invierten los términos, lo cual es indicativo del

⁵⁰ A.C.I.G.C. Sig: 140, Varios, 1766-1788, expediente 82, fol. 11 recto y 22 vuelto.

⁵¹ Fernando Jiménez de Gregorio: *Opus Cit.* págs. 149 y 228.

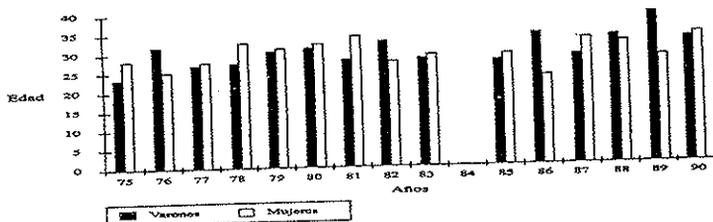
⁵² Archivo Municipal de Telde. Histórico. Hospital de San Pedro Mártir, Sin Catalogar, fol. 8 recto y vuelto.

⁵³ Archivo Histórico Provincial de Santa Cruz de Tenerife. Hospital Nuestra Señora de los Dolores, Sigs: V-112 y VI-114.

mayor porcentaje del género femenino, ya que normalmente en otras áreas siempre se recluyen más varones. El balance final de la década 1760-1769 será de 427 mujeres y 451 hombres. En los setenta hubo un predominio anual de féminas, salvo en los años 1775 y 1776, resultando la suma final de 520 mujeres y 458 varones. En los años ochenta también hubo más mujeres 429, frente a 365 hombres.

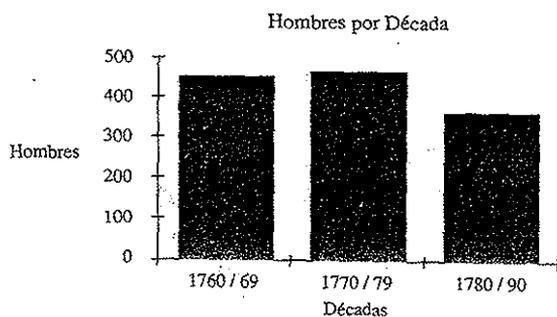
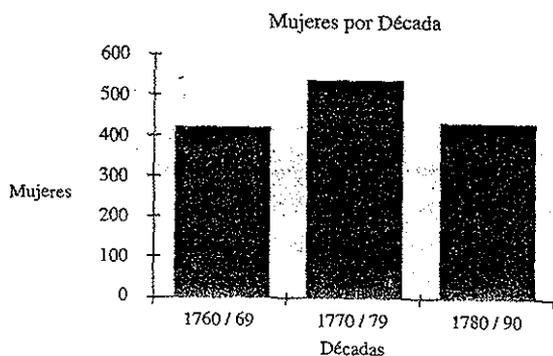
La edad media es prácticamente coincidente entre los dos sexos, 29,82 para las mujeres y 29,56 para los hombres, con una desviación típica bastante parecida también y que muestra poca dispersión. Además no hubo ningún año que se alterase esta edad media, lo que demuestra que eran recluidas mujeres en una edad potencialmente activa que probablemente no serían las más necesitadas de ayuda ni de asistencia sanitaria, es decir, que estos datos refuerzan la hipótesis de trabajo de que los hospitales cumplían una función represiva y de que lo que intentaban era limpiar las calles y asegurar la vida y la comodidad de las personas más pudientes.

Edad Media de Internamiento



Fuente: A.H.P.S/C.TFE. Hospital de Nuestra Señora de los Dolores.
Sig: VI-112. Elaboración propia.

Prácticamente en todas las localidades pequeñas y en las poblaciones no tinerfeñas hay más hombres, mientras que en los núcleos más significativos es superior el número de mujeres, siendo sobre todo destacado en La Laguna y Santa Cruz donde la diferencia es mayor porque es donde los efectos de desigualdad se acrecientan más, la emigración y la inmigración masculina, era más elevada. Es decir, que en las localidades en las que hay más personas hay un predominio de féminas sobre varones y viceversa.



Fuente: A.H.P.S/C.TFE. Hospital de Nuestra Señora de los Dolores, Sig: VI-I 12. Elaboración propia.

También contamos con datos de otro marco cronológico, 1810 a 1821 para este mismo Hospital, que resultan de gran interés porque son los años anteriores al Trienio Liberal y podemos ver que no se llevan a la práctica las propuestas de los grupos liberales, que quedaron en el papel.

Durante estos doce años pasaron por el Hospital 655 personas, cantidad bastante inferior a la de las décadas vistas del siglo XVIII.

Ello viene explicado por la reactivación del resto de instituciones benéficas existentes en el Archipiélago, así como por la propia crisis del concepto de Hospital que minaba su credibilidad.

Hubo más internamientos de mujeres que de hombres, 372 frente a 283, esto era razonable por lo que habíamos expuesto, pero ahora se han ido acrecentando más las diferencias porcentuales, el 56,8 % son féminas, mientras que los varones suponen el 43,2 %.

Durante el Trienio Liberal en España, el primero de enero de 1823, con el nuevo código penal, diversas penas serán castigadas con reclusión en casas de corrección. Para ello se envía un pequeño mandato de cuatro artículos, donde el segundo obligaba a que en cada provincia hubiese al menos una casa de corrección para hombres y otra para mujeres con dos departamentos -recogido en el tercer artículo- sin comunicación alguna entre sí, siendo uno de reclusión y otro de corrección⁵⁴.

Por lo que respecta a la distribución interna del Hospital, sabemos que existían tres salas en 1810, llamadas de San Francisco, de San José y de San Alejo, esta última también denominada Cuarto Oculto porque aquí se internaba a pobres vergonzantes, es decir, personas que habían tenido una respetable posición social pero que se habían arruinado, viéndose forzados a vivir de la caridad. En las listas, aparece delante de su nombre Don o Doña, mientras que para el resto de personas de las otras salas se escriben sus datos sin ningún tratamiento. Este funcionamiento sólo se mantuvo hasta 1812, después se abrió otra dependencia común, ya que resultaba imprescindible todo el espacio disponible para hacer frente a la demanda, perdiéndose por tanto ese Cuarto Oculto que existió a lo largo del siglo XVIII. En esos tres primeros años (1810-1812) tan sólo estuvieron en esta dependencia cinco personas, una mujer y cuatro hombres. A partir de 1813, la sala de San Alejo es reconvertida como decimos pasando a llamarse de Nuestra Señora de la Candelaria, por lo general con algunas personas menos que en las otras dependencias, sin duda por sus menores dimensiones. En 1814 vuelve a haber transformaciones, cambiando las salas de nombre, sin que se especifique nada respecto a su destino.

Todas las edades medias están comprendidas entre 19 y 40 años, predominando los 30 o sus alrededores, es decir, en los mejores años para el mundo laboral.

Si vemos las edades medias por sexos, también serán muy similares, 29,3 para los varones y 28,9 para las mujeres, ratificando que no existen diferencias en este terreno, al menos de forma significativas.

⁵⁴ Archivo Municipal de Santa Cruz de Tenerife. Cárceles, 1823, s/foi. En las Islas Canarias no tenemos constancia de que esto se llevase a cabo debido sin duda a la frustración de ese período constitucional, con lo que esas medidas quedaron en proyectos que se retomaron con posterioridad a 1837.

Por años tampoco apreciamos que se salga de esta pauta en ninguno de los dos sexos, oscilando entre 26,2 y 35,3 para los hombres y 21,3 y 33,6 para las mujeres recluidas.

No existen grandes alturas ni bruscos descensos, en general en ambos casos, se mantienen proporciones muy parecidas. Podemos afirmar que en esos años las edades medias se sitúan en los mismos niveles que entre 1760 y 1790.

Al relacionarlo con el estado civil vemos que las personas solteras se sitúan en 24,1, las casadas en 34 y, finalmente, aquellos que habían enviudado, tienen una edad media de 38,1.

De modo constante en todos y cada uno de los años de 1810-1821, con las lógicas fluctuaciones, se da una concentración de sujetos en las edades potencialmente productivas, como hemos venido señalando en líneas anteriores.

En ambos sexos se reproducen las proporciones globales de forma general aunque con ligeras diferencias y el caso de Isora de donde sólo procedía una mujer.

A excepción de La Orotava donde hay más varones y de Abona donde están al cincuenta por ciento, en las otras cinco comarcas restantes, predominan las mujeres, sin que haya una explicación contundente para las excepciones.

Las féminas del área Metropolitana, 229, constituían el 35 % del total de población absoluta, lo que nos induce a pensar en las emigraciones, prostitución, etcétera, y en que el mayor componente de los grupos susceptibles de ser internados eran las mujeres de los núcleos urbanos.

En los años 1815 y 1816 en algunas mujeres se especifica al lado, que sus maridos han emigrado a América, pero son solamente cinco de las cuales dos son de La Laguna, dos de Santa Cruz y una de La Orotava. En el resto de la serie no se explicará nada a este respecto.

Debemos hacer notar la abrumadora minoría de varones en Icod y Daute, siete frente a veintidós mujeres.

Durante el siglo XVIII la proporción mayoritaria de mujeres se daba casi de forma exclusiva en Santa Cruz y La Laguna, mientras que en estos momentos ya es extensivo a casi la totalidad de la Isla.

De fuera de Tenerife sí hay muchos más hombres a excepción de La Gomera donde suponen el 40 %, La Palma con sólo el 0,4 %, El Hierro a partes iguales y Lanzarote con 38,5 % de varones frente al 61,5 % de mujeres.

La explicación de estas excepciones en el caso de las islas occidentales pudiera venir dada porque la cercanía no suponía un gran impedimento para

que las mujeres pudiesen desplazarse ya que la diferencia sexual en los movimientos migratorios se acentúa con la distancia, pero Lanzarote es un caso más extraño aunque tan sólo había cinco hombres y ocho mujeres.

De fuera de las fronteras españolas no había ninguna mujer y de la Península Ibérica representaban sólo un 0,5 % frente a los varones.

El resultado es una pirámide muy irregular con una base muy estrecha, incluso más que la cúspide, con grandes abombamientos en el centro, con espectaculares prominencias en las cohortes entre 26 y 30 años, donde se encuadra la mayor parte de la población, a partir de aquí hacia arriba y hacia abajo se va cerrando. En general no presenta notables diferencias por sexos.

Los fallecimientos solamente podemos inferirlos a través de las curaciones que se recogen en los registros anualmente. Es de suponer que el resto de individuos que no sanaron perecieron, ya que en la siguiente entrada se renovaban todas las plazas. No obstante debemos señalar que en ocasiones, algunas personas pudieron haber pasado por el Hospital con anterioridad. En 1810 fueron rehabilitados 24 hombres, 22 mujeres y 5 jóvenes, superior a la cifra absoluta de entradas que era de 45 personas. De aquí resulta que debía haber personas de antes, de las que sanó una, cifras realmente asombrosas para tratarse de un hospital, incluso comparado con los modernos centros sanitarios de la actualidad, puesto que no habría muerto nadie. Generalmente cuando había nuevas entradas, salían todas las personas que se hallaban anteriormente.

En las Cunas de Expósitos también podemos detectar diferencias en función del sexo, veamos a continuación como se distribuían en la de La Laguna:

Años	Entradas		Muertes		Existentes	
	V	M	V	M	V	M
1829	115	116	88	87	27	29
1830	117	113	87	81	30	32
1831	118	113	96	90	22	23
1832	112	108	95	100	17	8
1833	110	101	97	88	13	13
Total	572	551	463	446	109	105

Fuente: Archivo Municipal de La Laguna. Sección Segunda, Şig: B-V, Beneficencia 1821-1886, Leg. 4, 1834. Elaboración propia

Podemos observar en cuanto a los ingresos que no existen notables diferencias, entraban algunos varones más, un 50,9 %, totalmente razonable,

porque nacen más niños que niñas, en general las proporciones se mantienen en cada uno de los años con pocas diferencias.

La mortalidad tiene un porcentaje de 503 por mil para los varones, es decir, con muy pocas diferencias con respecto a los de entrada. No se perciben más muertes en los niños porque son fallecimientos de los primeros meses de vida, y recurriendo a las investigaciones demográficas, sabemos que en esa edad todavía no es marcada la morbilidad masculina.

Tenemos dos libros con las listas de bautizos que se hicieron en la Cuna de Expósitos de La Palma entre 1750 y 1815.

Por los nombres puestos, podemos averiguar su sexo, que es el único dato emitido; por el recuento conocemos el número absoluto de recogidos que no morían antes de recibir este sacramento, bien es verdad que era lo primero que se les practicaba nada más llegar. Ante la duda de si habían sido bautizados o no, los encargados del establecimiento, estaban en la obligación de hacerlo, aunque debemos pensar que algunos niños abandonados fallecían antes de ser recogidos en la Casa-Cuna.

En total eran 1868 criaturas las que fueron bautizadas en 66 años. La media de párvulos que ingresaban anualmente era de 28,3.

Distribuidos por sexos había 939 varones y 929 niñas, es decir, que la media de entradas de ambos grupos se situaba en poco más de 14. El año de mayor afluencia en el abandono de niños de los dos sexos coincide en el último de la serie, 1815, con 31 varones y 28 niñas. Los años en que hubo menos fue para los niños, 1763, (sólo 3) y para las niñas, 1751 y 1776 (4 solamente).

En la cuna de expósitos de Lanzarote, el 47,1 % eran varones y el 52,8 % restante eran niñas. Está más o menos compensado aunque si tenemos en cuenta que nacían menos féminas, tal vez podríamos pensar en una preferencia del sexo masculino por lo cual se deshacían antes de las niñas aunque esta conducta ya había desaparecido de casi todos los lugares por esta época. Los estudios franceses al respecto, demuestran que en los siglos XVIII y XIX se observa una igualdad en los sexos en cuanto al abandono a pesar que anteriormente sí es cierto que se dejaban más niñas que niños⁵⁵. Esto es interesante como aportación al conocimiento de las mentalidades colectivas, que no llevan el mismo ritmo en Lanzarote que en Europa, ni siquiera que en las islas de realengo.

⁵⁵ Volker Hunecke: «Les enfants trouvés: contexte européen et cas milanais (XVIII-XIX siècles)». *Revue d'histoire moderne et contemporaine*. T. XXXII, París, enero-marzo 1985, págs. 5-6.

